

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021).

REF: UMH 2016-00152.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 104 DEL 23 DE JUNIO DE 2021.

Teniendo en cuenta el informe de secretaría rendido en la fecha, esta Juez con fundamento en lo dispuesto por el art. 49 del C. G.P., **RELEVA** al Dr. LEONARDO DONCEL LUNA del cargo de **CURADOR AD-LITEM**, y en su lugar se nombra al Dr. **BLANCA NUBIA ORTIZ RODRIGUEZ - abonuor5@yahoo.com.co**. Comuníquese el nombramiento por el medio más expedito y eficaz, advirtiéndole que deberá concurrir al proceso inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo que se compulsarán copias a la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c124c2f01f3953271f3240aeea8db5066497dcb25621bca43eb17a73a77f4324

Documento generado en 22/06/2021 11:25:47 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>